



Oficio No. DA-IR-01/2020  
Tepic, Nayarit, 29 de enero de 2020

**MARTHA LEAL SIORDIA**

Genaro Vázquez No. 122  
Colonia 2 de agosto C.P. 63175  
Tepic, Nayarit.

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres oferentes N° IR-DADQ-DA-01-2020 referente a:

**Nombre:**

"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO"

**Descripción detallada:**

Arrendamiento de equipo de fotocopiado para las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, por el periodo del 17 de febrero al 31 diciembre de 2020, solicitado por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración. Las especificaciones de los equipos y los lugares de instalación se precisan en las bases.

**Fuentes de financiamiento:**

Recursos propios en la partida presupuestal: 32201 "Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos" aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

Las bases de ésta invitación a cuando menos tres oferentes se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día **29 de enero del 2020** en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, ubicado en el segundo piso del edificio mata adyacente al palacio municipal en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite para adquirirlas será hasta las **14:00 horas del día 11 de febrero del presente año**; el costo de las bases será por la cantidad de \$ 200.00 M/N (Doscientos pesos 00/100 moneda nacional) debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit A.

Será requisito indispensable para poder participar en este procedimiento, que presente copia del recibo de pago correspondiente, ante el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit; dentro del plazo y horario establecido en las bases.

La convocante celebrará la **Junta de Aclaraciones** el día **10 de febrero de 2020, a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Recibi el día 29/Enero/2020  
Brandon Medrano Leal.



Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

La entrega de los bienes será en los lugares que se especifican en las bases de conformidad a su programa, a partir del **17 de febrero de 2020**. La instalación de los equipos podrá realizarse a partir de la notificación del fallo.

El acto de presentación y apertura de ofertas **será el día 13 de febrero del 2020 a las 10:00 horas y la fecha estimada del fallo de la licitación será el día 13 de febrero del 2020 a las 17:00 horas**, todos estos actos se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en segundo piso del Edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

### Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- La propuesta deberá cubrir el 100% de bienes requeridos en arrendamiento.
- Los bienes propuestos deberán cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

**No se otorgará anticipo** en este procedimiento de Invitación a cuando menos tres oferentes.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



**Ernesto Javier Ruiz García**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.



Oficio No. DA-IR-01/2020  
Tepic, Nayarit, 29 de enero de 2020

**JOSÉ FRANCISCO TALAVERA DEL RIO**

Luis Castillo Ledón No. 45 norte  
Colonia Gobernadores C.P. 63175  
Tepic, Nayarit

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres oferentes N° IR-DADQ-DA-01-2020 referente a:

**Nombre:**

"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO"

**Descripción detallada:**

Arrendamiento de equipo de fotocopiado para las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, por el periodo del 17 de febrero al 31 diciembre de 2020, solicitado por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración. Las especificaciones de los equipos y los lugares de instalación se precisan en las bases.

**Fuentes de financiamiento:**

Recursos propios en la partida presupuestal: 32201 "Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos" aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

Las bases de ésta invitación a cuando menos tres oferentes se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día **29 de enero del 2020** en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, ubicado en el segundo piso del edificio mata adyacente al palacio municipal en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite para adquirirlas será hasta las **14:00 horas del día 11 de febrero del presente año**; el costo de las bases será por la cantidad de \$ 200.00 M/N (Doscientos pesos 00/100 moneda nacional) debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit A.

Será requisito indispensable para poder participar en este procedimiento, que presente copia del recibo de pago correspondiente, ante el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit; dentro del plazo y horario establecido en las bases.

La convocante celebrará la **Junta de Aclaraciones** el día **10 de febrero de 2020, a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

*Recibi Luz Elena Bonnelos Hebe  
y Bonnelos  
29 Enero 2020*



Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

La entrega de los bienes será en los lugares que se especifican en las bases de conformidad a su programa, a partir del **17 de febrero de 2020**. La instalación de los equipos podrá realizarse a partir de la notificación del fallo.

El acto de presentación y apertura de ofertas **será el día 13 de febrero del 2020 a las 10:00 horas y la fecha estimada del fallo de la licitación será el día 13 de febrero del 2020 a las 17:00 horas**, todos estos actos se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en segundo piso del Edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

**Evaluación de la propuesta**

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) La propuesta deberá cubrir el 100% de bienes requeridos en arrendamiento.
- c) Los bienes propuestos deberán cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- d) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicara de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

**No se otorgará anticipo** en este procedimiento de Invitación a cuando menos tres oferentes.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha de recibida la invitación.

**Atentamente**



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. COMITE DE ADQUISICIONES

**Ernesto Javier Ruiz García**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.



Oficio No. DA-IR-01/2020  
Tepic, Nayarit, 29 de enero de 2020

**RIZO PAPELERA S.A. DE C.V.**  
Calle Argentina no. 221  
Colonia Los Fresnos C.P. 63190  
Tepic, Nayarit.  
Presente:

*RECIBI 29/01/2020*  
*MARTIN LOPEZ RIZO*

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres oferentes N° IR-DADQ-DA-01-2020 referente a:

**Nombre:** "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO"

**Descripción detallada:**

Arrendamiento de equipo de fotocopiado para las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, por el periodo del 17 de febrero al 31 diciembre de 2020, solicitado por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración. Las especificaciones de los equipos y los lugares de instalación se precisan en las bases.

**Fuentes de financiamiento:**

Recursos propios en la partida presupuestal: 32201 "Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos" aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

Las bases de ésta invitación a cuando menos tres oferentes se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día **29 de enero del 2020** en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, ubicado en el segundo piso del edificio mata adyacente al palacio municipal en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite para adquirirlas será hasta las **14:00 horas del día 11 de febrero del presente año**; el costo de las bases será por la cantidad de \$ 200.00 M/N (Doscientos pesos 00/100 moneda nacional) debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit A.

Será requisito indispensable para poder participar en este procedimiento, que presente copia del recibo de pago correspondiente, ante el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit; dentro del plazo y horario establecido en las bases.

La convocante celebrará la **Junta de Aclaraciones** el día **10 de febrero de 2020, a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.



Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

La entrega de los bienes será en los lugares que se especifican en las bases de conformidad a su programa, a partir del **17 de febrero de 2020**. La instalación de los equipos podrá realizarse a partir de la notificación del fallo.

El acto de presentación y apertura de ofertas **será el día 13 de febrero del 2020 a las 10:00 horas y la fecha estimada del fallo de la licitación será el día 13 de febrero del 2020 a las 17:00 horas**, todos estos actos se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en segundo piso del Edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

### Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) La propuesta deberá cubrir el 100% de bienes requeridos en arrendamiento.
- c) Los bienes propuestos deberán cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- d) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

**No se otorgará anticipo** en este procedimiento de Invitación a cuando menos tres oferentes.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha de recibida la invitación.

**Atentamente**



H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

**Ernesto Javier Ruíz García**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.



**MILTÓN MANUEL NUÑEZ LÓPEZ**

Calle Paraiso no. 37-A  
Colonia Los Sauces C.P. 63197  
Tepic, Nayarit.  
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres oferentes N° IR-DADQ-DA-01-2019 referente a:

**Nombre:**

"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO"

**Descripción detallada:**

Arrendamiento de equipo de fotocopiado para las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, por el periodo del 17 de febrero al 31 diciembre de 2020, solicitado por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración. Las especificaciones de los equipos y los lugares de instalación se precisan en las Bases.

**Fuentes de financiamiento:**

Recursos propios en la partida presupuestal: 32201 "Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos" aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

Las bases de ésta invitación a cuando menos tres oferentes se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día **29 de enero del 2020** en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, ubicado en el segundo piso del edificio mata adyacente al palacio municipal en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite para adquirirlas será hasta las **14:00 horas del día 11 de febrero del presente año**; el costo de las bases será por la cantidad de \$ 200.00 M/N (Doscientos pesos 00/100 moneda nacional) debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit A.

Será requisito indispensable para poder participar en este procedimiento, que presente copia del recibo de pago correspondiente, ante el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit; dentro del plazo y horario establecido en estas bases.

La convocante celebrará la reunión el día **10 de febrero de 2020, a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.



Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

La entrega de los bienes será en los lugares que se especifican en las bases de conformidad a su programa, a partir del **17 de febrero de 2020**. La instalación de los equipos podrá realizarse a partir de la notificación del fallo.

El acto de presentación y apertura de ofertas **será el día 13 de febrero del 2020 a las 10:00 horas y la fecha estimada del fallo de la licitación será el día 13 de febrero del 2020 a las 17:00 horas**, todos estos actos se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en segundo piso del Edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

**Evaluación de la propuesta**

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) La propuesta deberá cubrir el 100% de bienes requeridos en arrendamiento.
- c) Los bienes propuestos deberán cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- d) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicara de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

**No se otorgará anticipo** en este procedimiento de Invitación a cuando menos tres oferentes.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha de recibida la invitación.

**Atentamente**



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. COMITÉ DE ADQUISICIONES

**Ernesto Javier Ruíz García**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit.



Tepic, Nayarit, a 23 de enero de 2020.  
No. De Oficio: DE/021/2020.

**LIC. ERNESTO JAVIER RUIZ GARCIA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT**  
**P R E S E N T E**

Con relación a su atento oficio no. DA/20/2020 de fecha 22 de enero de 2020 y atendiendo la solicitud de la Dirección de Administración(Servicios Generales), a través del cual solicita se indique si la partida presupuestal 32301 "Arrendamiento De Equipo Y Bienes Informáticos" cuenta con suficiencia presupuestal, en virtud de que se implementara el proceso de Invitación a cuando menos tres oferentes, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, correspondiente a la contratación de arrendamiento de equipo de fotocopiado para cubrir los meses de marzo a diciembre del presente año, para las diferentes áreas del H.XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

Al respecto me permito informar a Usted que una vez que fue revisado el Sistema en el que se lleva el Control Presupuestal al día de hoy, Si se tiene suficiencia presupuestal por \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la partida 32301 "Arrendamiento De Equipo Y Bienes Informáticos", proyecto C30501 denominado "Administración de los Recursos Materiales y Servicios Generales", fuente de financiamientos 141 "Ingresos Propios", en el ejercicio fiscal 2020.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. ARTURO RUIZ LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE EGRESOS**



H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TEPIC, NAYARIT



C.c.p. - Depto. de Control Presupuestal.- Para su conocimiento  
C.c.p. - Archivo.

PALACIO MUNICIPAL

C. Puebla 5/N, Zona Centro, C.P. 63000  
Tepic de Nervo, Nayarit.

(311) 215 3000